

DIARIO OFICIAL



DE AVISOS DE MADRID

PRECIOS DE LA SUSCRIPCIÓN
 Madrid 2 pesetas al mes.—Provincias, 6 pesetas al trimestre.—Extranjero: Unión Postal, 15 francos al trimestre.—Otros países francos al año.
 Los pagos serán adelantados.
 Número suelto del día 10 céntos.—Atrasado 50.

HORAS DE DESPACHO
 De tres á ocho de la tarde.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Almirante, 15
 BAJO IZQUIERDA

HORAS DE DESPACHO
 De tres á ocho de la tarde.

PRECIO DE ANUNCIOS
 Oficiales... 50 céntimos línea
 Particulares... 75
 Los pagos serán adelantados
 Número suelto del día 10 céntos.—Atrasado 50

PARTE OFICIAL

DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina (q. D. g.), S. M. la Reina doña Victoria Eugenia, SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime y D.ª Beatriz continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

SUMARIO DE LA "Gaceta" de ayer

Parte oficial
Presidencia del Consejo de Ministros:

Real decreto nombrando gobernador civil de la provincia de Avila á D. Juan Mora Garzón, que desempeña igual cargo en la de Toledo.

Otro ídem id de la de Toledo á D. Fernando Boccherini, que desempeña igual cargo en la de Avila.

Ministerio de Fomento:

Real orden declarando pensionada con el 1.º por 100 del sueldo de su actual empleo hasta el ascenso inmediato, la cruz de segunda clase del Mérito Naval con distintivo blanco, de que se halla en posesión el capitán de

Navío de primera clase don Francisco de Llanos y Heras.

Ministerio de la Gobernación:

Real orden declarando carece este Ministerio de competencia para revisar, aclarar ó definir el alcance de los Reales órdenes dictadas en el expediente relativo al proyecto de reforma de la prolongación de la calle de Preciados y ensace de la plaza del Callao con la calle de Alcalá.

Ministerio de Fomento:

Real orden disponiendo se ejecuten por el sistema de Administración la construcción de la carretera de primer orden de Melilla á Nador, y las de segundo de Nador á Zeluán y de Nador á Atlés.

Otra disponiendo se haga con carácter provisional el nombramiento de los cinco vocales de la Junta de Seguros que han de ser designados á propuesta de las Sociedades aseguradoras.

Otra nombrando con carácter provisional vocales de la Junta Consultiva de Seguros á los señores que se indican.

Administración Central:

Hacienda.—Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas.—Se adelantamiento de pagos.

Instrucción pública.—Biblioteca nacional.—Anunciando que en el presente año se adjudicarán dos premios bajo las condiciones que se indican.

ANEXO 1.º.—Bolsa.—Instituto me-

teológico.—Observatorio de Madrid. Oposiciones.—Subastas.—Administración provincial.—Administración municipal.—Anuncios oficiales.
 ANEXO 2.º.—Edictos.—Audios estadísticos de Pomento.—Ejecución de las cantidades que se adeudan por expedientes de expropiación.
 ANEXO 3.º.—Tribunal Supremo.—Sala de lo criminal.—Pliegos 17 y 18.

EDICTOS Y SENTENCIAS

EDICTO

El Juzgado de primera instancia del distrito del Centro de esta capital, en los autos ejecutivos promovidos por el procurador don Felipe Górriz en nombre de don Antonio Fernández Pérez contra don Mariano Hermoso, sobre pago de pesetas, ha dictado providencia con fecha veintiséis del actual, decretando el embargo de los derechos que al ejecutado señor Hermoso le correspondan, como autor de varias obras musicales y citarle de remate por medio del presente edicto en atención á ignorarse su actual paradero, para que dentro del término de nueve días, pueda oponerse á la ejecución, si le estima conveniente, personándose en forma con tal objeto: y que el referido embargo se ha llevado á efecto sin el previo requerimiento al pago de conformidad con lo dispuesto en

el artículo mil cuatrocientos cuarenta y cuatro en relación con el mil cuatrocientos sesenta y dos, ciento sesenta y nueve de la Ley de Enjuiciamiento civil. Y para su inserción en el DIARIO OFICIAL DE AVISOS de Madrid y fijación en el sitio público de este Juzgado, se expide el presente en Madrid á veintiocho de Marzo de mil novecientos diez.

V.º B.º
 El juez,
 Terres.

El actuario,
 Joaquín Ferrer.
 Es copia,
 Joaquín Ferrer.
 (D.—21.)

REQUISITORIA

Rodolfo Gómez, Pablo, natural de Madrid, soltero, ebanista, de veintidós años de edad, que aparece vivir en la Costanilla de San Vicente, número 2, se le cita por hurto para que comparezca ante el señor juez de instrucción del Hospicio, dentro del término de diez días.

Dado en Madrid á 22 de Marzo de 1910.—V.º B.º—El señor juez, García del Pozo.—El escribano, Seto Jimeno.

(B.—155.)

CÉDULA DE CITACIÓN

En la causa procedente del Juzgado instructor del distrito de la Latina de esta corte, seguida contra Miguel Santiago Sam pelayo, por abusos deshonestos, y en la que es parte el Ministerio Fiscal, ha dictado la referida sesión segunda auto

con fecha 14 del actual señalando el día 2 de Abril próximo y hora de la una en punto de su tarde para dar comienzo á las sesiones del juicio oral, mandando se cite á los testigos José López Corral y Ambrosio Corral Herranz, como lo verifique por medio de la presente, á fin de que comparezcan á declarar ante la expresada Sala, sita en el piso bajo del Palacio de Justicia (Salas), en el indicado día y hora, haciéndoles saber la obligación que tienen de concurrir á este llamamiento, bajo la multa de 5 á 50 pesetas.

Madrid 15 de Marzo de 1910.—El oficial de Sala, José Aparici.
 (B.—156.)

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Sesión de 14 de Diciembre de 1909

Señores que asistieron:

Pérez Calvo, presidente; Chavarri, diputado secretario; Martínez Vargas, diputado secretario; Amirela, Arroyo, Baños, Barranco, Benito Morano, Caballero, Cestelán, Cernaúa, Díaz Agero, Fernández Morales, Fernández de la Vega, Funes, García Albertos, García Fernández, Goitia, Gómez Acebo, Leyva, conde de Limpies, Mendaro, Pérez Magnán, Ramírez Tomé, vizconde de San Javier, Sarz Matamoras.

Abierta la sesión á las doce y quince minutos de la mañana, presidida por el excelentísimo

señor D. Sixto Pérez Calvo y asistiendo los señores que al margen se expresan, se dió lectura al acta de la anterior y fué aprobada.

DESPACHO ORDINARIO

La Diputación acordó elevar á definitivas las adjudicaciones provisionales de los suministros á los establecimientos provinciales, de los artículos de tocino, aceite de oliva, leche de vacas, garbanzos, leña, carbón de oak, chocolate, jabón, paja y cebada, azúcar, carbón de encina, café, gallinas, pastas para sopa, judías, manteca, bacalao, arroz, vino generoso, pimentón y vino tinto y blanco á favor respectivamente de los señores Vicente Sator, D. Isidoro Ayuso, don Santiago Mazón, D. Juan del Pozo, D. Felipe Moreno, D. Manuel Alvarez, D. Gonzalo de Carlos, hijos de C. Uzurum, D. Justo Zariñas, D. Isidoro Ayuso, don Pablo Riesgo, D. Isidoro Ayuso, D. Severiano Martín, D. Isidoro Ayuso, D. Juan del Pozo, don Emilio Fernández, D. Lorenzo Roncero, D. Justo Salgado, don Lorenzo Martínez, D. Lorenzo Roncero y D. José Pérez Zafra, autores de las proposiciones más ventajosas.

Quedó enterada del oficio del agente ejecutivo de la cuarta zona, en el que notifica la providencia conminada á D. Indalecio Mesquera, levantando el embargo y retención acordada en 7 de Mayo último de las sumas que debiera satisfacer el empresario de la Plaza de Toros por el arrendamiento de la misma,

Tal vez el descanso que vas á buscar sobre ese césped embalsamado por el tomillo y sérpil, ese dulce descanso sea interrumpido.

Puede que tus párpados cerrados por el sueño vean á través de la ligera tela que les cubre asomar un resplandor rojizo, elevarse gradualmente, y remolinear después en el aire desarrollando luminosas volutas de fuego.

Abrirás los ojos, y la costa, el golfo, el mar y el cielo todo estará iluminado, cubierto de un color purpúreo y flamígero; Saint-Tropez arderá y brotará chispas; y los juramentos, los gritos, las carcajadas, los cánticos y las imprecações se mezclarán al zumbido y reacciones de las campanas, al redoble del tambor, á la explosión de las armas de fuego y á la señal de alarma, porque acaso el incendio sacudirá allí su mandato de llamas, porque «la Salamandra ha recibido ayer su paga».

O bien mañana, si pasas la noche tranquila y sosegada, al bajar del rivo entrarás en la ciudad. ¿Has visto alguna vez en una ciudad las señales que deja á su paso el huracán ó el torbellino?

Pues son tejados hechos pedazos, pavimentos convertidos en polvo, puertas

La Salamandra ha recibido ayer su paga.

Extranjero, artista ó viajero, tú que te detienes de pronto para posar tu báculo de freno, enjugar el rostro y prestar oído atento al ruido sordo y lejano, á los clamores que por la mucha distancia llegan á ti confusos; no temas, no hay peligro alguno; espera un día tan solo para entrar en Saint Tropez, porque mira, atiende, escucha: «la Salamandra ha recibido ayer su paga».

¡Extranjero, está tan bella, tan serena y tan clara la noche! ¡los aloes y los naranjos esparcen tan suaves y penetrantes perfumes! ¡el cielo está tan azul! ¡las estrellas tan relucientes!... Siéntate, siéntate al pie de esa morera silvestre con veludas y sedosas hojas; siéntate, siéntate en la cima de la montaña, y acaso antes de la aurora verás algún espectáculo insólido y raro, porque «la Salamandra ha recibido ayer su paga».

—Todo eso, interrumpió un artillero, no vale la pena para que deje uno este maldito uniforme por vestirse de paisano. Un carrick, sombrero tricorno y botas; ¡oh! botas... botas... esto es lo más hermoso para los que, como nosotros, tienen que andar toda la vida con los pies descalzos sobre esa infame cubierta.

—¡Y correas! exclamó Geromillo... baquetas... ¡qué delicia! ¡Cómo voy á sacudirle! Yo que no las he llevado más que una vez en una escala... en Calcuta.

—¡Ah! repuso el parisiense, Calcuta... Ese es un gran país. ¿Te acuerdas tú, Geromillo, de Calcuta? ¡Oh! Calcuta, patria dorada, país de felicidad, en donde por un puñado de arroz se puede sacudir de firme á los indios.—¡Qué vida tan dulce! Siempre en litera, en camelio ó en elefante. ¡Y las muchachas! ¡jira de Dios! son unas bausanas; pero muy lindas, que casi andan desnudas y abandonándose con colas de pavo real.

—¡Y qué alimentos! ¡vaya unos alimentos! Hay pimientos tan fuertes, que al comerse llevan la piel de la lengua.
 —¡Ah! aquello sí que es hermoso, dijo exhalando un profundo suspiro sentimental.

puesto que se ha realizado el débito que se perseguía de las cantidades que debía percibir la Excm. Diputación por devoción de ingresos indebidos en el pago de la contribución territorial correspondiente al inmueble Plaza de Toros, disponiendo se haga efectivo el resto de la cantidad que corresponde a la Corporación por el mencionado reintegro.

Dada cuenta del oficio del excelentísimo señor gobernador civil trasladando la Real orden del ministerio de Instrucción pública, por el que se nombra a D. José Herranz maestro auxiliar interino de la escuela pública y graduada de niños del Hospicio de Madrid, la Diputación quedó enterada, sin perjuicio de los derechos que la asistan.

Se da cuenta de un oficio del diputado D. Andrés de Goitia participando que al cesar en el cargo de diputado en 30 de Noviembre pasado no puede seguir ostentando la representación que le confirió esta Corporación en 7 de Junio último para intervenir en nombre del Hospital Provincial en la testamentaría de doña Josefa Claudia Artieda.

El Sr. Presidente dice que habiendo desaparecido las razones que obligaban al Sr. Goitia a cesar en este mandato, procede no admitir la renuncia.

El Sr. Goitia estima que no puede continuar, porque generalmente estos encargos han sido dados al vicepresidente de la Comisión provincial, y siendo en la actualidad otra persona la que desempeña este cargo, entiende que ella debe llevar la representación en este caso.

El Sr. Presidente manifiesta que estando enterado de este asunto el Sr. Goitia, lo más conveniente sería que quedara encargado de él hasta su terminación.

La Diputación acordó que el Sr. Goitia continúe encargado de este asunto.

Dada cuenta de un oficio del Sr. Vicepresidente de la Comisión provincial, participando haberse otorgado la escritura de compra venta de la casa número 25 de la calle del Angel á favor de D. Tomás Tercero y García, quien ha hecho entrega el señor depositar de las 67 911 pesetas en que fué adjudicada en subasta pública, la Diputación quedó enterada y acordó

que el importe de esa venta se inviarta, como está ordenado, en valores del Estado para su conversión en láminas intransferibles.

La Diputación acordó, con el voto en contra del Sr. Amírola, mostrarse parte coadyuvando con la Administración en el recurso contencioso administrativo que pende ante el Tribunal provincial, deducido por doña Dolores Calavia, contra resolución de esta Corporación, por la que se la denegó á la recurrente en concesión de una pensión.

Dada cuenta de un oficio del jefe de la sección del censo participando que el día 6 del corriente falleció el oficial adscrito á dicha dependencia D. Pedro Pastor Gil, dejando en el mayor desamparo á su esposa y dos hijos de corta edad; la Diputación quedó enterada con sentimiento y acordó conceder á la viuda ciento veinticinco pesetas, con cargo al capítulo de «Imprevistos», para atender á los gastos de entierro y funeral.

Se da cuenta de un oficio de los directores del Hospicio é Inclusa de esta corte interesando la concesión del extraordinario de costumbre, con motivo de las festividades de Navidad, Pascuas, Año Nuevo y Reyes.

El Sr. Díaz Agero pide que para la adquisición de estos extraordinarios se abra un concurso entre los proveedores adjudicándose el servicio á quien lo ofrezca en mejores condiciones de precio y calidad.

El Sr. Presidente propone que como en años anteriores, no centren directamente los directores de los establecimientos, sino que se abra concurso presentando pliegos á la Ordenación de pagos y otorgando el servicio en cada establecimiento á quien lo ofrezca en mejores condiciones.

La Diputación acordó conceder autorización para el expediente extraordinario á todos los establecimientos, que se abenarán con cargo y dentro de las respectivas consignaciones, y se adquirirá por concurso entre los proveedores, presentando la presidencia los oportunos pliegos cerrados para cada establecimiento.

Quedó enterada de haber quedado constituidas en la siguiente forma las Comisiones que á continuación se expresan.

Comisión de Fomento

Presidente, D. Felipe Montoya. Vicepresidente, D. José Garvia. Representante en la de personal, don Eduardo Mendaro. Visitador de carreteras, D. Francisco V. de Funes. Secretario, D. Eduardo Mendaro.

Comisión de Hacienda

Presidente, D. Manuel Crespi. Vicepresidente, D. Baldomero Argente. Secretario, D. Daniel García Albertos. Representante en la de personal, —D. Tomás Gómez Acebo.

COMISIÓN DE BENEFICENCIA

Presidente. — D. Alejandro María de Amírola. Vicepresidente. — D. Mariano Matesanz. Secretario. — D. Eduardo Mendaro. Visitador del Hospital Provincial. — Don Francisco V. de Funes. Visitadores del Hospicio. — Don José Monterroso y D. Enrique B. Chavarri.

Id. de la Inclusa. — D. Enrique Barranco y D. Eduardo Mendaro. Id. del Asilo de Nuestra Señora de las Mercedes. — Don Alfredo Ramírez Tomé.

Id. del Hospital de San Juan de Dios y de la Plaza de Toros. — D. Gerardo Martínez Vargas y D. Mariano Matesanz. Representante en la de personal. — D. Enrique B. Chavarri.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

Presidente. — D. José Garvia. Secretario. — D. Gregorio Caballero. Representante en la de personal. — D. Alfonso Díaz Agero.

COMISIÓN DE GOBIERNO INTERIOR

Representante en la de personal. — D. Angel Pérez Megin. Se da cuenta de un oficio del diputado D. Manuel Crespi renunciando al cargo de vocal de la Junta directiva de la Asociación para la enseñanza de la mujer.

La Diputación acordó admitir esta renuncia y en su lugar designar á D. Daniel García Albertos.

Seguidamente se procedió al nombramiento de los señores

diputados que han de representar á la Corporación en las subastas que se celebren, quedando designados los Sres. Amírola, Funes, Arroyo y García Fernández.

El Sr. Díaz Agero pide se dé lectura á la lista de las Comisiones permanentes indicando en cuántas figuras cada uno de los señores diputados.

(Un señor secretario procede á la lectura pedida).

El Sr. Fernández Morales dice que la ley marca que ningún señor diputado pueda pertenecer á más de dos Comisiones.

El Sr. Díaz Agero llama la atención sobre el hecho de que algunos señores diputados no figuran en ninguna Comisión y en cambio otros figuran en más de dos, entendiéndose que estos últimos no pueden seguir figurando en más de dos Comisiones.

La Diputación, teniendo en cuenta las manifestaciones del Sr. Díaz Agero y lo que dispone el art. 34 del Reglamento, acordó que se invite á los señores diputados que pertenecen á más de dos Comisiones para que hagan las renunciaciones correspondientes, á fin de sustituirlos por otros compañeros en la próxima sesión.

Orden del día

Se da cuenta de la propuesta del vocal Sr. Gómez Acebo, relativa á que al hacerse la designación de comisionados de apremios, y en el interín se provee á la organización de estos funcionarios los nombramientos, habrán de recaer en personas que en anteriores mandatos análogos hayan obtenido la liquidación íntegra de las certificaciones de débitos.

El Sr. Banito Moreno estima plausible el sentido de la moción presentada por coincidir con su manera de pensar; suplica al señor presidente que por la Contaduría se le proporcione un estado de los servicios prestados, los resultados que han dado las Comisiones durante 1909, y por último pide que este asunto que de sobre la mesa, porque estando en período electoral no se puede tratar de estos asuntos.

El Sr. Fernández Morales pregunta si esto significa que en adelante va á nombrar los comisionados la Comisión de Hacienda.

El Sr. Presidente dice que el

decreto del Sr. Elduayen no ofrece dudas sobre este asunto, pues en su art. 14 establece que el nombramiento es atribución de la presidencia.

El Sr. Goitia dice que la Comisión de Hacienda, al aceptar la propuesta del señor Gómez Acebo, no ha tratado de menoscabar las facultades de la presidencia, pues lo único que se pretende es hacer indicaciones sobre la conveniencia de nombrar comisionados cuyos trabajos hayan sido de resultados positivos.

El Sr. Presidente dice que habiendo pedido el Sr. Banito Moreno que quede este asunto sobre la mesa, debe acordarse así.

El Sr. Amírola dice que se trata de un asunto que es de la facultad propia y exclusiva de la presidencia, y como la demora puede producir perjuicio, es tima que deba la presidencia, una vez terminada de el período electoral, dirigir los correspondientes comisionados de apremio para que hagan efectivas de los deudores, aquellas cantidades que deban entregar á la Diputación, entendiéndose que podrán incurrir en responsabilidad los que se opongan con su veto.

El Sr. Banito Moreno reafirma diciendo que se ha limitado á pedir, que quedara sobre la mesa el dictamen, sin poner dificultades para que la Ordenación de pagos pudiera hacer lo que deba en cumplimiento de su deber.

Termina reiterando la petición que tiene formulada de un estado general de todo lo que han cobrado los comisionados de apremios y de las dietas que han percibido.

El Sr. Presidentes ofrece todas las facilidades al Sr. Banito Moreno por parte de los funcionarios de la Diputación, para que pueda enterarse de los datos que solicita manifestándole desde luego que durante los años 1907 y 1908 se ha dejado de cobrar solo un 1 y 1/2 por 100 del contingente provincial y que los años anteriores se dejó de cobrar hasta el 10, el 14 y más por ciento, por dicho concepto.

El Sr. Banito Moreno agradece las manifestaciones de la presidencia, haciendo constar que las Corporaciones municipales están mejor que antiguamente, gracias á los beneficios que les han proporcionado los ingresos de las inscripciones, por cuyo

motín entiende que pueden ahora satisfacer mejor lo que adeudan por contingente.

Aplauso la gestión del señor Presidente, y dice que no se opone á que se designen comisionados, siempre que se procure no perjudicar á los pueblos y se beneficie con su designación al erario provincial.

Queda el dictamen sobre la mesa.

Se aprueban los dictámenes: Proponiendo la aprobación de la cuenta de gastos de la Secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública, correspondiente al segundo cuatrimestre de 1909 ó importante 500'94 pesetas.

Idem la aprobación del pliego de condiciones y relación de precios para la subasta del suministro de papel y objetos de escritorio con destino á las oficinas centrales que sean necesarios hasta 31 de Diciembre de 1910.

Idem se den las gracias á don Antonio Grech por su donativo de 300 litros de aguas minerales de San Antonio para su ensayo en los hospitales dependientes de la provincia, y que se le manifieste que si los profesores consideran de necesidad la prescripción de dichas aguas, la Diputación tendrá en cuenta su ofrecimiento para el suministro que se propone por el propietario Sr. Grech.

Idem de conformidad con el informe del señor arquitecto provincial se proceda á la reconstrucción de la atarjea de la Casa Inclusa, cuya obra deberá realizarse por las cuadrillas de operarios del Establecimiento y dentro de la cantidad de 465 pesetas calculada por el señor arquitecto por el importe de los materiales necesarios.

Se da cuenta del dictamen: Reproduciendo el de la Comisión, proponiendo que la Diputación se sirva conceder un donativo de 100 pesetas á la huérfana del enfermero que fué del Hospital Provincial Roque García, fallecido á consecuencia del tífus exantemático, teniendo para ello en cuenta los precedentes establecidos en casos análogos.

El Sr. Caballero pregunta si la huérfana de que se trata es menor de edad, en cuyo caso propone que la Diputación acuerde destinarla al Asilo de las

Otras muchas conversaciones pasaron por este estilo, que sería muy largo referir.

En esto vino la noche á sorprender la tripulación en medio de los risueños proyectos, de las conservaciones agradables y picantes en que se descubría el alma sencilla de aquellos pobres marineros que se presentaban en toda su desnudez, pero tímida y avergonzada, como una joven doncella que deja caer ruborosa su último velo...

Veio tan diáfano y transparente, que deja ver el lindo y pulido rostro como una sombra rosada bajo blanca tela.

CAPITULO X

Mas el resplandor de la luna y cuando sopla el viento de cierto punto del cielo, se levanta un sonido extraño que no tiene nada de terrestre.

Birón, Don Juan:

¡He aquí lo que haces con tu negligencia! O no comes más que desaciertos, ó juegas estas piezas con toda intención.

Shakespeare, Sueño de una noche de estío.

Lo que la mujer quiere, Dios lo quiere.

Proverbio.

hendidas, los marcos de las ventanas arrancados, y los postigos colgando al balanceo del viento. Todas las calles están cubiertas de montones de piedras y vigas tronzadas.

¡Pues bien! casi el mismo espectáculo verás poco más ó menos. Divisarás una que otra cara de mujer, que levanta con cuidado la punta de la cortina y echa una mirada tímida hacia la calle. Verás también algunos muchachos un poco más atrevidos aventurarse á salir fuera de casa, dirigir primero una ojeada temerosa sobre este cuadro, y después, más resueltos ya, acercarse y coger un sombrero de marinero todo estropeado, un largo pito de plata, algunas monedas de oro ó una corbata ricamente bordada. Porque la «Salamandra» ha pasado por allí, y si preguntas, te dirán sencillamente:—¡Ah! señor: esto no es nada, es la «Salamandra» que ha recibido ayer su paga.

Y todo podía ser cierto, porque el día antes hasta la noche la tripulación no había hecho más que hablar de proyectos y confabularse; y era preciso ejecutarlos. Como sabían que el teniente era inflexible, y raras veces concedía permiso para ir á tierra, tratábase de

Academia de Dibujo

DIRECTOR
D. JUAN JIMÉNEZ BERNABÉ
con la cooperación de distinguidos profesores
 Preparación completa de dibujo para el ingreso en la Escuela Superior de Bellas Artes, Escuela de Minas, de Caminos, de Ingenieros industriales, Arquitectura, Militar y de la Armada e Instituto Agrícola de Alfonso XII.—Clases por mañana, tarde y noche.—Horas de ver al director de 8 a 10 mañana y de 6 a 8 tarde.
Arco de Santa María, 42, 3.º dcha.
(Hoy Augusto Figueroa).
MADRID

NO VENDER

ORO Y ALHAJAS, SIN VER LO QUE PAGAN EN LA CALLE DE TETUÁN, NÚM. 16, ESQUINA A LA DEL CARMEN

TALLER DE JOYERÍA

A LA BELLE FERMIERE

25, QUAI PONT MAYOU.—BAYONA (FRANCIA)

Gran surtido en impermeables superiores, a precios sumamente arreglados.

La Competente

CASA GESTORA DE NEGOCIOS MATRICULADA

Anticipos de rentas, hipotecas, testamentarias, contratación de fidejados, cobros comerciales, reclamaciones F. O. y fianzas, declaración hereditaria, certificaciones, representaciones, patentes y marcas.

ALMIRANTE, 15, BAJO de 9 a 11 y de 3 a 5

BODEGA LA ABUBILLA

Paseo del Prado, 38 duplicado (antes Trajineros)

En esta Bodega, por ser regida y administrada por el propio cosechero, se elaboran y cuidan con esmero sus productos para ofrecerlos al público, de excelente calidad, sirviéndolos a domicilio desde cuatro litros en barril, embotellados desde seis botellas y en el establecimiento un litro ó una botella a los siguientes precios:

Tinto superior, una arroba 16 litros a cuatro, cinco, seis y siete pesetas; un litro a 0'25, 0'35, 0'40 y 0'45; una botella 3/4 litro, 0'20, 0'25, 0'30 y 0'35.
 Blanco, derado ó palido a seis pesetas arroba y 0'30 céntimos botella.—No vendemos los domingos.
 Teléfono núm. 1604. Pagos al contado.

ELECTRICISTA

Para instalaciones económicas por su duración y buen uso en luz eléctrica, timbres, teléfonos, pararrayos, motores y montaje de toda clase de aparatos.

BUSCAD A PABLO J. GONZALEZ

ESPECIALIDAD EN REOSTATOS

Curación rápida y segura

REUMATISMO. GOTA. ESCROFULISMO, HERPES, ETC.

Baños de Tlerrnas

(PROVINCIA DE ZARAGOZA)

viaje cómodo desde Pamplena y des Jaca en las automóviles del Balneario.

El 15 de Junio, inauguración del

GRAN HOTEL

Pidanse informes al administrador: D. PEDRO MANCHO

GRAN SASTRERIA

SPECIALIDAD EN TRAJES DE ETIQUETA
 CRUZ, 5

ORO, PLATA Y JOYAS

SE COMPRAN

A ALTOS PRECIOS

NADIE VENGA SUS ALHAJAS SIN CONSULTAR

PELIGROS, 11 Y 13

JOYERIA MADRID

A las señoras

La acreditada perfumería de la calle de Hernán Cortés, número 10, regala a sus favorecedoras un frasquito, para prueba, de la sin rival «AGUA DIVINA», que reúne las mejores condiciones de higiene, y cuyos resultados para la suavidad y belleza del cutis son verdaderamente maravillosos.

ESCU LA MADRIENA

Instituto Internacional de enseñanza

Director: Enrique Roger.—Serrano, 70.—Madrid

PREPARACIÓN PARA EL INGRESO EN LAS

ACADEMIAS MILITARES

A CARGO DE

D. Leon Fernández Fernández

COMANDANTE DE INFANTERÍA

Exprofesor de la Academia de su arma, examinador que ha sido en la misma durante seis convocatorias

PROFESORADO COMPETENTE

HONORARIOS

Preparación completa, 60 pesetas

Los alumnos internos abonarán además 150 pesetas mensuales por alimentación y asistencia.

¡ALTO!

¿Quién no gusta el vino del Despacho Central de las Bodegas de Navalcarnero?

AQUEL QUE NO LO HA PROBADO

PRECIOS

Arroba de 16 litros, tinto, 4 y 4'50 pesetas.

Idem id. id. id., añejo, 5'50.

Bianco, primera clase y única, 5'50.

Probad el moscatel de esta casa a 1'50 pesetas botella.

5, AMOR DE DIOS, 5

MADRID

NOTA.—Embottellado 0'50 céntimos más.

Se sirve a domicilio

REGALOS POSITIVOS

en oro, plata, gemelos para teatro, maletas, neceseres, 500 modelos en bolsillos de señora, é infinitud de objetos propios para regalos, a precios sumamente baratos.

27, Infantias, 27

POLVOS PÉPSICO-POSFATADOS

A base de salicilato de bismuto y de cerio

preparados por el Dr. LÓPEZ BARRA

Medicamento insustituible en todas las afecciones de aparato gástrico-intestinal; muy poderosamente seguro en las diarreas, y sobre todo en las de los niños, sean ó no provocadas por la dentición.

Exigir en el envase la marca registrada.

Se venden en las buenas farmacias; en caso de los señores Pérez, Martín, Velasco y Compañía, y en la de su autor: Vargara, 14, Madrid.

CASAS RECOMENDADAS

LA PAJARITA,

CASA ESPECIAL EN Caramelos y BOMBONES
 PUERTA DEL SOL, 6

Se ceden buenas habitaciones con asistencia
Razón: San Felipe Neri, núm. 41

TALLER DE RELOJERÍA

13, BELEN, 13

Especialidad en composturas de relojes de precisión, cronómetros, repeticiones, etc. Cuidado de relojes á domicilio, por precios convencionales. Antigua casa de la calle del Barquillo, número 30.

13, Belén, 13, bajo

COLEGIO DEL CARDENAL CISNEROS

de primera y segunda enseñanza

INCORPORADO AL INSTITUTO DE SAN ISIDORO

DESDE 1881

COSTANILLA DE SANTIAGO, NÚM. 6, 1.º

DIRECTOR PROPIETARIO

F. BARBERO Y DELGADO

Doctor en Ciencias Físico Matemáticas

Este Colegio es higiénicamente uno de los más recomendados de esta Corte por sus amplios locales é independencia absoluta. La educación Moral y Religiosa, encomendada al virtuoso sacerdote D. Agustín López y de Lucas, es garantía de que á los alumnos se les inculcan los preceptos religiosos, conduciéndolos fácilmente por el camino del bien.

La educación intelectual se encuentra á cargo de 18 Ilustres profesores de reconocida competencia, disponiendo del material científico moderno, para que el alumno adquiera el conocimiento exacto de la ciencia que estudia.

En este Centro se adquiere la enseñanza primaria en sus tres grados: de párvulos, elemental y superior. La segunda enseñanza hasta recibir el grado de bachiller, y las asignaturas de Dibujo, Idiomas y Caligrafía.

Los honorarios son los siguientes:

	PRIMERA ENSEÑANZA	Pesetas
Clase de párvulos.....		10
Idem elemental.....		15
Idem superior.....		20

SEGUNDA ENSEÑANZA

Una asignatura.....	20
Dos ídem.....	35
Primer curso completo.....	35
Cualquiera de los siguientes.....	45

El mejor elogio que pueda hacerse del resultado que se obtiene en este Colegio, es publicar la relación de las calificaciones obtenidas por sus alumnos en los exámenes oficiales del último curso, de 1938 á 1939 que fué el siguiente:

PREMIOS	Subsacientes	NOTABLES	APROBADOS	Suspensos	TOTAL
28	130	80	12	Ninguno	250

Este Colegio admite alumnos internos, medio pensionistas y externos, en las condiciones que marca el Reglamento que se facilitará á quien lo solicite.

ORO plata, galones, perlas, brillantes y esmeraldas.

COMPRO: ZARAGOZA, 8, PLATERIA

Muebles de ocasión

Alcobas, lavabos, armarios de luna y otros objetos de utilidad procedentes de préstamo.

Cruz, 37 y 39, entrepuerto

DINERO

Todo su valor por alhajas y papetetas del Monte.

PRÍNCIPE, 2

REGENERADOR GARCÍA PÉREZ

El mejor depurativo.—Farmacias y consultas, de nueve á una y de cinco á ocho.—CARMEN, 18.

Galería Litoraria

FUNDADA EN 1845

á cargo de D. José Fernández Arias

SUCESOR DE LA HEREDERA DE DIEGO MURCIA

Administración y Talleres:

Calle de Tabernillas, núm. 2 Madrid